

# "Testimonio de Townley Es Válido Ante los Tribunales Chilenos"

● Representante del Gobierno de Estados Unidos en el proceso sobre extradiciones desvirtúa tesis del abogado Sergio Miranda Carrington, defensor del general (R) Manuel Contreras

"La declaración hecha por Michael Townley ante el Fiscal norteamericano, Eugene Propper, y que se acompaña a las peticiones de extradición del general (R) Manuel Contreras, del coronel Pedro Espinoza y del capitán Armando Fernández Larios, tiene plena validez legal como medio probatorio ante los tribunales chilenos", dijo ayer a "El Mercurio" el abogado Alfredo Etcheberry.

El profesional, quien actúa como representante del Gobierno de Estados Unidos en el proceso sobre extradiciones, se refirió así a lo planteado por el abogado Sergio Miranda Carrington, defensor del general (R) Manuel Contreras, en las observaciones que éste hizo recientemente a la investigación judicial practicada por el presidente de la Corte Suprema, Israel Bórquez, juez de primera instancia en el caso Miranda

Carrington sostiene que "la declaración de Townley, pieza principal de las peticiones de extradición hechas por la justicia norteamericana, no vendría en forma legal y que ni siquiera estaría firmada por el declarante".

## EXPLICACION TECNICA

Alfredo Etcheberry declaró a "El Mercurio" que "las pruebas que se acompañan a la demanda de extradición son o bien originales, como es el caso de las fotografías y de la cinta cinematográfica, o bien copias de los originales existentes en el proceso.

—"Con respecto a los documentos, declaraciones testimoniales y demás pruebas —agregó— todas tienen certificaciones de autenticidad, si se trata de originales y del hecho de ser copias fieles y completas del original, cuando se trata de copias o transcripciones

—"Estas certificaciones —

añadió Etcheberry— emanan de los instructores de la causa, los fiscales Propper y Barcella. Existe una certificación general relativa a los documentos y pruebas que se acompañan especificados y además una certificación especial respecto de cada una de las pruebas. Las firmas de los fiscales Propper y Barcella están autorizadas por el embajador de Estados Unidos en Chile, George W. Landau, y la firma del diplomático está legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile".

## COMPAS DE ESPERA

El abogado Alfredo Etcheberry se encuentra en un compás de espera —en cuanto a sus actividades en la causa— ya que el expediente lo tiene en su poder el Fiscal de la Corte Suprema, Gustavo Chamorro Garrido, quien deberá evacuar un informe dando su opinión sobre si proceden o no las solicitudes de extradición.

"No he tenido comunicación alguna en los últimos días con el Embajador Landau, quien se encuentra actualmente de vacaciones en Estados Unidos", expresó Etcheberry ante otra consulta de periodistas de este diario.

Otra fuente dijo a "El Mercurio" que el regreso a Santiago de Landau se produciría a mediados del próximo mes de abril.

Trascendió, por otra parte, que es posible que el Presidente de la Corte Suprema, Israel Bórquez, resuelva sobre las observaciones presentadas por los abogados de las partes conjuntamente con el fallo de primera instancia.